



**POLICIA**

**ORDEN DEL DIA**

creada el 31 de enero de 1881

*"15 de Mayo - Día Internacional de la Latinidad" y  
"Día Internacional de las Familias"*

**N° 42**

LA PLATA, viernes 16 de mayo de 2003

**EL SEÑOR SUPERINTENDENTE GENERAL DE POLICIA  
ORDENA  
SE COMUNIQUE**

**SUMARIO**

*del 13/05/03 al 15/05/03*

- \* BAJA POR FALLECIMIENTO Y ASCENSO POST - MORTEM.
- \* INGRESO A LA CARRERA TÉCNICO EN SEGURIDAD PÚBLICA DE LA ESCUELA DE POLICÍA "JUAN VUCETICH" CICLO LECTIVO AÑO 2003, SU AUTORIZACIÓN.
- \* RECURSO DE REVOCATORIA.
- \* DISPONIBILIDADES PREVENTIVAS, DECRETOS.
- \* SUPLEMENTO DE CAPTURAS. (●)
- \* SUPLEMENTO DE SECUESTROS. (●)
- \* SUPLEMENTO DE SIN EFECTO DE SECUESTROS. (●)
- \* SUPLEMENTO DE BÚSQUEDAS. (●)

**PARA CONOCIMIENTO DEL PERSONAL**

**LA PLATA, 06 de mayo de 2003**

**VISTO**, el fallecimiento del Sargento Ayudante del Agrupamiento Comando, legajo nro. 116.345 Rubén Darío MONZÓN numerario de la Comisaría de Moreno, Seccional 1ra., y

**CONSIDERANDO:**

Que deviene menester en atención a la normativa vigente, disponer la baja del causante y promover su ascenso extraordinario "Post-Mortem" al grado de Suboficial Mayor, artículos 77° y 107° inciso g) del Decreto-Ley nro. 9550/80 (T.O. Decreto n° 1068/95), concordante con el artículo 454° de su reglamento, aprobado por su similar n° 1675/80, con las modificaciones introducidas por el Decreto n° 1856/92;

Que en virtud de lo dispuesto por las Leyes 12.155 y 12.928 compete al Ministro de Seguridad, el ejercicio de las atribuciones establecidas en el Decreto - Ley n° 9550/80;

**POR ELLO:**

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Disponer la baja por fallecimiento, a partir del 06 de mayo de 2003 del Sargento Ayudante del Agrupamiento Comando legajo nro. 116.34~ Rubén Darío MONZÓN (D.N.I. 14.317.826-clase 1961), de conformidad con lo establecido por el artículo 107° inciso g) del Decreto-ley n° 9550/80 (T.O. Decreto n° 1068/95).

**Artículo 2°:** Ascender "Post-Mortem" al grado de Suboficial Mayor del Agrupamiento Comando, a partir del 06 de mayo de 2003 al Sargento Ayudante Rubén Darío MONZÓN, de conformidad con lo establecido por el artículo 77° del Decreto-Ley 9550/80 (T.O Decreto n° 1068/95), concordante con el artículo 454° de su Decreto Reglamentario n° 1675/80, con las modificaciones introducidas por el Decreto 1856/92.

**Artículo 3°:** Regístrese, Comuníquese, Publíquese en la Orden del Día y archívese.

**Resolución: 1472.**

**Dr. JUAN PABLO CAFIERO**  
**Ministro de Seguridad**  
**Provincia de Buenos Aires**

---

**LA PLATA, 05 de mayo de 2003.**

**VISTO**, el expediente N° 21.100-412.820/03, por medio del cual se solicita se revea la situación del Sr. Rodríguez Miguel Alberto -D.N.I. N° 30.763.728, para su ingreso a la Escuela de Policía "Juan Vucetich" ciclo lectivo año 2003, y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución Ministerial N° 273 de fecha 25 de septiembre de 2002, se encuentra abierta la inscripción para Aspirantes a Cadete correspondiente al ingreso del ciclo lectivo año 2003, para los cursos masculinos y femeninos de la Escuela de Policía "Juan Vucetich".

Que el postulante resulta ser egresado del Liceo Policial "Jorge Vicente Schoo", con un muy buen rendimiento físico e intelectual, durante los cinco años que duró el mismo, haciéndose acreedor a la posibilidad de ingresar al segundo año del curso de "Técnico Superior en Seguridad Pública", dictado en la Escuela de Oficiales "Juan Vucetich";

Que el requirente se encuentra alcanzado por los términos del artículo 63° del Decreto Reglamentario 1675/80 de la Ley de Personal, para el ingreso al mencionado Instituto de Formación Policial;

Que atento a las previsiones del artículo 89° del Decreto Reglamentario 1675/80 de la Ley de Personal, Capítulo IX "Condiciones Físicas y Psíquicas de Aptitud -Condiciones de Ingreso", no obstante lo dispuesto por los artículos anteriores, podrá disponerse la incorporación de personal en base a dictamen médico;

Que la Junta de Reconocimientos Médicos ha evaluado los estudios médicos aportados por el Sr. Rodríguez Miguel Alberto, concluyendo que de acuerdo a lo que se desprende en el artículo 89° -in fine- del Decreto 1675/80, no podría aseverarse que la afección que padece implique secuelas que en el futuro obstaculicen su función;

Que la Asesoría Letrada de este Ministerio opina que en uso de las facultades que le son propias, y de considerarlo oportuno y conveniente, corresponde al Ministro de Seguridad el dictado del acto administrativo pertinente;

**POR ELLO:**

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Acceder a la presentación realizada por el Sr. Rodríguez Miguel Alberto D.N.I. N° 30.763.728, autorizando su ingreso a la carrera de Técnico Superior en Seguridad Pública de la Escuela de Policía "Juan Vucetich", ciclo lectivo año 2003, en los términos del artículo 89° del Decreto Reglamentario 1675/80 de la Ley de Personal, ad referendum de la aprobación de los exámenes de

aptitud previstos para la oportunidad, N° de orden de mérito obtenido y cupo de vacantes determinado para la incorporación a dicha carrera.

**Artículo 2°:** Regístrese, tomen conocimiento los organismos involucrados, notifíquese al causante, publíquese y archívese.

**Resolución: 1465.**

**DR. JUAN PABLO CAFIERO**  
Ministro de Seguridad  
Provincia de Buenos Aires

---

LA PLATA, 05 de mayo de 2003.

**VISTO** el expediente N° 21.100-826.652/01, mediante el cual el Oficial Subinspector legajo personal N° 18.765 Leonardo ALONSO, solicita se revea su exclusión del Curso a Distancia para Oficiales Subalternos del Agrupamiento Comando, dispuesta por Resolución Ministerial N° 660/02, y

**CONSIDERANDO:**

Que a tenor del principio de formalismo moderado imperante en el procedimiento administrativo ha de entenderse la presentación efectuada por el causante como un recurso de revocatoria en los términos del artículo 88° del Decreto Ley N° 7647/70, el cual en su faz formal ha sido interpuesto en tiempo y forma (artículo 89°);

Que en cuanto a la faz sustancial, a la luz de la normativa vigente la situación planteada encuadra en las previsiones del artículo 444° del Decreto Reglamentario N° 1675/80, toda vez que del informe acompañado a fs. 111 vta. surge que el curso contaba con doce (12) clases de asistencia obligatoria, registrando el recurrente cuatro (4) faltas alas mismas;

Que el citado dispositivo prescribe que las inasistencias a más del 20% del curso, sean justificadas o no, impondrán la exclusión y el agente deberá ser convocado nuevamente en el período siguiente;

Que por ello corresponde dictar el pertinente acto administrativo que no haga lugar al recurso deducido contra la Resolución N° 660/02;

Que en idéntico sentido se han expedido la Dirección Provincial de Personal de la Provincia (fs. 118) y la Asesoría General de Gobierno (fs. 119);

**POR ELLO:**

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°:** No hacer lugar al Recurso de Revocatoria interpuesto contra la Resolución N° 660 de fecha 29 de mayo de 2002, por el Oficial Subinspector Leonardo ALONSO, por los motivos expuestos en el exordio del presente.

**Artículo 2°:** Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

**Resolución: 1466.**

**DR. JUAN PABLO CAFIERO**  
Ministro de Seguridad  
Provincia de Buenos Aires

---

**LOS SIGUIENTES PASES A DISPONIBILIDAD PREVENTIVA**

Comisario Leg. 12.555 MOLINA, Hugo Alberto, perteneciente a Cría. Navarro, por Inf. Art. 58 Inc. 13ro., a partir del día 14-05-03.

*Orden del Día N° 42*

---

Subcomisario leg. 15.858 BARRENA, Daniel Alberto, perteneciente a Cría. Navarro, por Inf. Art. 58 Inc. 13ro., a partir del día 14-05-03.

Oficial Principal Leg. 16.284 TRIGO, Daniel Enrique, perteneciente a Cría. Navarro, por Inf. Art. 58 Inc. 13ro., a partir del día 14-05-03.

Oficial Principal Leg. 18.274 BOCACCIO, Fernando Oscar, perteneciente a Cría. Navarro, por Inf. Art. 58 Inc. 13ro., a partir del día 14-05-03.

Oficial Inspector Leg. N° 20.286 MARTINEZ, Miguel Ángel, perteneciente a la Comisaría de Navarro, por Inf. Art. 58 Inc. 13ro. a partir del día 14-05-03.-

Oficial Inspector Leg. N° 23.337 SPOSITTO, Pablo Guillermo, perteneciente a la Comisaría de Navarro, por Inf. Art. 58 Inc. 13ro. a partir del día 14-05-03.-

Oficial Subinspector Leg. N° 23.820 MUNITA, Esteban Abel, perteneciente a la Comisaría La Matanza sec, 2da. (Ramos Mejía), por Inf. Art. 59 Inc. 7mo. a partir del día 09-05-03.-

Suboficial Mayor Leg. N° 97. 943 ADAMO, Eduardo Atilio, perteneciente a la Comisaría La Matanza sec, 2da. (Ramos Mejía), por Inf. Art. 59 Inc. 7mo. a partir del día 09-05-03.-

**Dr. JUAN PABLO CAFIERO**  
**Ministro de Seguridad**  
**Provincia de Buenos Aires**

---

**ALBERTO OSCAR SOBRADO**  
**Comisario General**  
**Superintendente General de Policía**

**JULIO CÉSAR FRUTOS**  
**Comisario General**  
**Secretario General**

**OBSERVACIONES:** (●) Áreas de interés.

**NOTA:** Término 24 horas deberá tomar conocimiento de la Orden del Día la totalidad del personal policial.

**CONSULTAS:** Orden del Día, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 3131/ 3132 /3133.

**Correo Electrónico:** ordendeldiapba@mseg.gba.gov.ar.

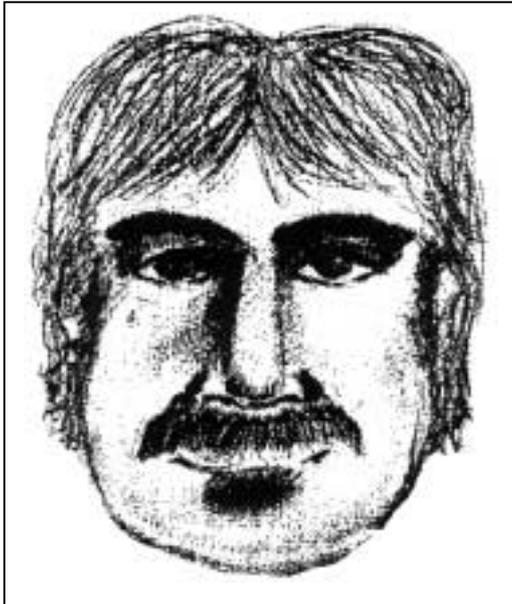
REPUBLICA ARGENTINA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
MINISTERIO DE SEGURIDAD



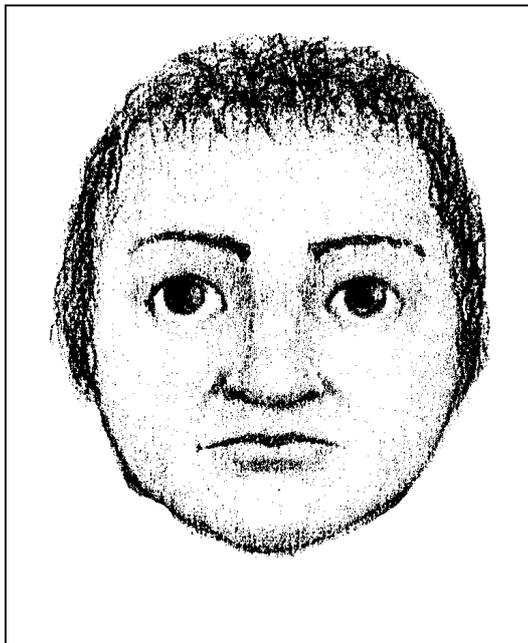
POLICIA

## SUPLEMENTO DE CAPTURAS

1.- N.N.: como de 40 años, altura 1,70 a 1,75, peso 80 a 85 kgs., cutis blanco, cabello castaño claro, ojos celestes. Solicitarla Cría. Carlos Casares. Interviene Agente Fiscal Dra. Gladis Edith Daneri del Dpto. Jud. Trenque Lauquen. Caratulada "ROBO CALIFICADO". DTE. MAURICIO JOSÉ HEINRICH. Expediente N° 21.100 - 438.614/03.-



2.- N.N.: como de 25 a 30 años, altura 1,70 a 1,75, peso 80 kgs., cutis morocho, cabello negro, ojos marrones. Solicitarla Cría. La Plata 6ta. Interviene U.F.I. N° 9 a cargo del Dr. Alejandro Gustavo Villordo del Dpto. Jud. La Plata. Caratulada "ROBO CALIFICADO". Dte. RIVERO DE MAESTRI MARIA DE LAS NIEVES. Expediente N° 21.100 - 438.951/03.-



3.- N.N.: como de 20 a 25 años, altura 1,65, peso 65 a 70 kgs., cutis trigueño, cabello castaño oscuro, ojos marrones. Solicitarla Cría. La Plata 4ta. Interviene U.F.I. N° 9 a cargo del Dr. Alejandro Villordo y Juez de Garantías N° 2 a cargo del Dr. César Melazo ambos del Dpto. Jud. La Plata. I.P.P. N° 180.200, caratulada "HURTO - LOCINO ELIANA LUJÁN". Expediente N° 21100-439.518/03.-



4.- N.N.: como de 25 a 30 años, altura 1,70, peso 75 a 80 kgs., cutis trigueño, cabello oscuro, ojos oscuros. Solicitarla Cría. Berazategui 2da. Interviene U.F.I. N° 17 a cargo del Dr. Adolfo Alberto Aversa. I.P.P. N° 174.276, caratulada "ROBO AGRAVADO EN GRADO DE TENTATIVA - TORRES CARLOS ANTONIO (VMA)". Expediente N° 21100-439.912/03.-

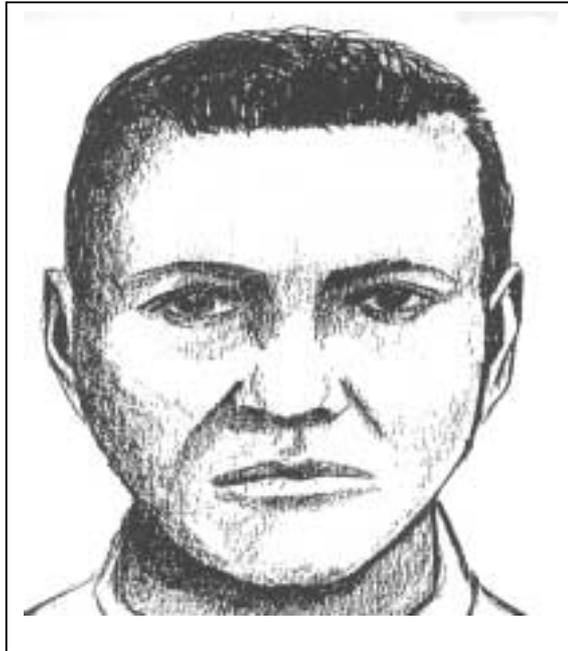


5.- N.N.: como de 30 a 35 años, altura 1,65 a 1,70, peso 60 kgs., cutis trigueño, cabello negro, ojos oscuros. Solicitarla Comisaría Cañuelas. Intervienen U.F.I. N° 9 a cargo del Dr. Alejandro Gustavo Villordo y Juzgado de Garantías N° 2 Dr. César Ricardo Melazo, ambos del Dpto. Jud La Plata. I.P.P. N° 180.172, caratulada "PRIVACIÓN ILEGAL DE LA LIBERTAD, ROBO CALIFICADO Y ROBO AUTOMOTOR". Expediente N° 21100-439.945/03.-

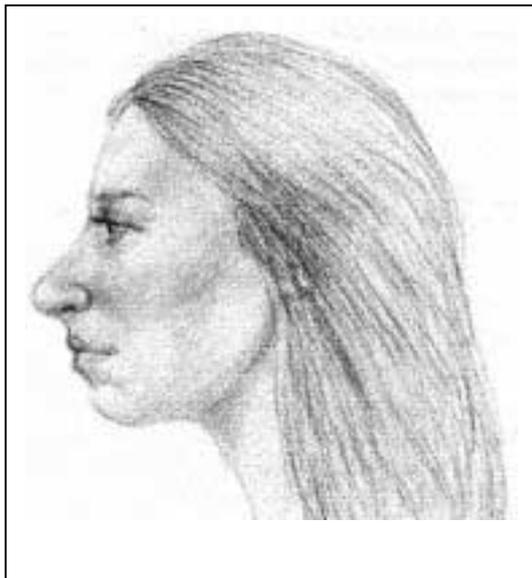


6.- N.N.: como de 30 años, altura 1,75, peso 80 kgs., cutis trigueño, cabello negro, ojos oscuros. Solicitarla Comisaría Matanza 21ra. San Carlos. Intervienen U.F.I. N° 3 a cargo del Dr. Sergio

Alejandro Antón del Dpto. Jud La Matanza. Causa N° 176.068, caratulada "ROBO CALIFICADO - ART. 166 / VIOLACIÓN - SEGURA LORENA NATALIA". Expediente N° 21100-439.907/03.-



7.- N.N. FEMENINO: como de 25 a 26 años, altura 1,60, peso 55 a 60 kgs., cutis blanco, cabello rubio, ojos celestes. N.N. (2): como de 26 a 28 años, altura 1,75, peso 65 a 70 kgs., cutis mate, cabello castaño oscuro, ojos marrones. Solicitarla Comisaría La Plata 8va. Intervienen U.F.I. N° 9 del D pto. Jud. La Plata. Causa N° 156.572, caratulada "ROBO CALIFICADO". Dte. ARAGÓN WALTER FABIÁN. Causa N° 156.572/03.-



---

REPUBLICA ARGENTINA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
MINISTERIO DE SEGURIDAD



POLICIA

## SUPLEMENTO DE SECUESTROS

---

1.- GUBERTI ANTONIO: "HURTO GANADO MAYOR". Secuestro de una vaquillona, de un año y medio de edad, 250Kg., colorada, la cual posee marca. Solicitarla Cría San Nicolás 3ra. Interviene U.F.I. N° 2 a cargo del Dr. Van Hugo Ramón del Dpto. Jud. San Nicolás. Expediente N° 21.100 – 432.601/03.-

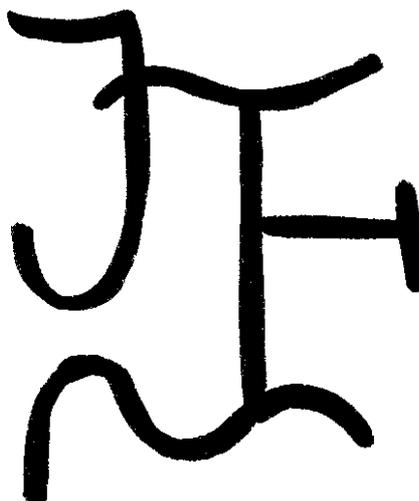
2.- CAMARSA HORACIO OMAR: "HURTO". Secuestro de dos colmenas de abejas de madera con numeración 3967 - 3697, grabadas a fuego. Solicitarla Cría Gral. Madariaga. Interviene U.F.I. N° 3 a cargo de el Dr. Gustavo Ariel Estrada del Dpto. Jud. de Dolores. Expediente N° 21.100 – 417.790/03.-

# 3967 - 3697

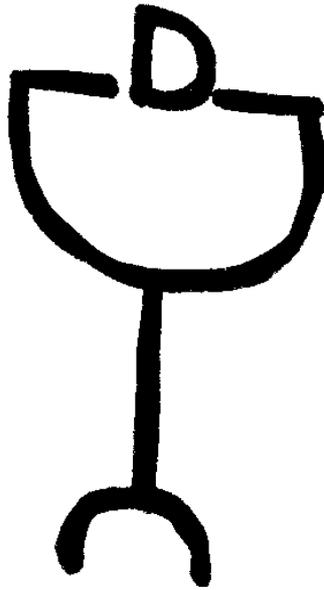
3.- GONZALEZ CUTRE JOSE MARIA: "HURTO O EXTRAVIO DE GANADO MAYOR". Secuestro de 44 animales vacunos, todas vaquillonas de raza Aberdeen Angus y Careta, las cuales poseen marca. Solicitarla Cría Benito Juarez. Interviene U.F.I. N° 1 a cargo del Dr. Martin Eugenio Céspedes del Dpto. Jud. Azul. Expediente N° 21.100 - 433.631/03.-



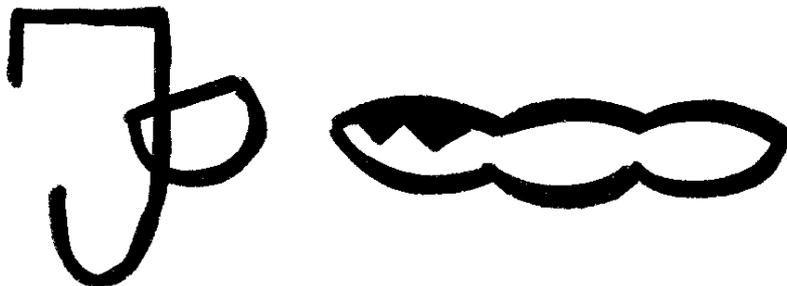
4.- PARODI FACUNDO: CAUSA N° 171.999. "HURTO AGRAVADO". Secuestro de un equino yeguarizo con marca visible. Solicitarla Cría. Berazategui 5ta. Interviene U.F.I. N° 17 del Depto. Jud. de Quilmes. Expediente N° 21.100 - 437.009/03.-



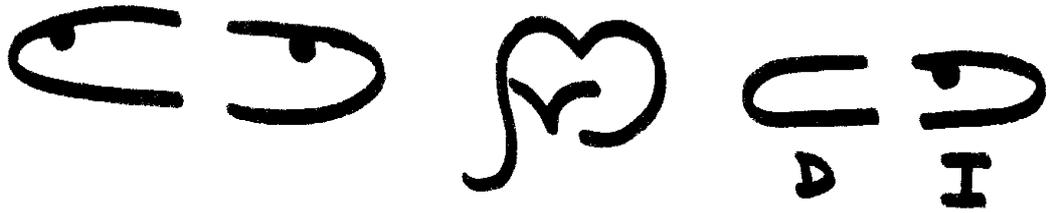
5.- CARAVOTA CAYETANO JOSÉ: "HURTO GANADO MAYOR". Secuestro de un caballo macho castrado, pelo bayo gateado, raza maestro, responde al nombre de GÉNESIS, el cual posee marca. Solicitarla Cría. F. Varela 4ta. Interviene U.F.I. N° 17 del Depto. Jud. de Quilmes. Expediente N° 21.100 - 437442/03.-



6.- ANTÓN DORA ELISA: "HURTO GANADO MAYOR". Secuestro de un cuero vacuno de raza Heredford, correspondiente a vaca de 3 años y 500 Kg. Con la marca y la seña en la parte superior de la oreja izquierda. Solicitarla Cría. De Lobería. Interviene Sr. Agente Fiscal Dr. Guillermo Sabatini del Dpto. Jud. de Necochea. Expediente N° 21.100 - 437.061/03.-



7.- ORCAJADA ANGEL: "HURTO O EXTRAVIO DE GANADO MAYOR". Secuestro de seis vacas Aberdeen Angus negras y pampas, las cuales poseen marca. Solicitarla Subcría. De Cacharí. Interviene Dr. Martín Eugenio Céspedes del Depto. Jud. Azul. Expediente N° 21.100 - 437.064/03.-

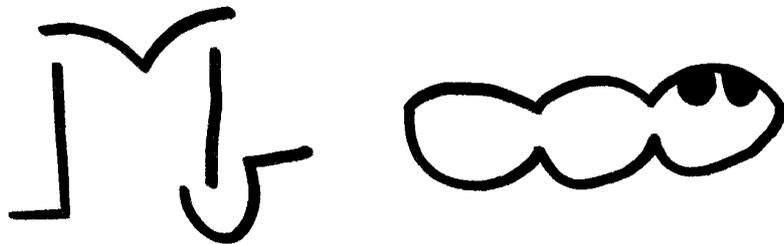


8.- TINTORELLI ANDREA CECILIA: "HURTO O EXTRAVÍO Y ROBO GANADO MAYOR". Secuestro de una marca registrada, como así también de una carabana N° 530, 653 y 676. Solicitarla Cría. Chacabuco. Interviene U.F.I. N° 1 a cargo del Sr. Agente Fiscal Dr. Roberto Luis Rodriguez del Dpto. Jud. Junín. Expediente N° 21.100 – 438.712/03.-

**530 – 653 – 676**



9.- MICHELOUD DANIEL RUBEN: "ROBO GANADO MAYOR". Secuestro de un cuero vacuno, raza pampa, correspondiente a un ternero de ocho meses, 190 kgs., el cual posee marca y señal en la parte superior de la oreja izquierda. Solicitarla Comisaría Lobería. Interviene Sr. Agente Fiscal Dr. Guillermo Sabatini del Dpto. Jud. Necochea. Expediente N° 21.100 – 440.624/03.-



---

REPUBLICA ARGENTINA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
MINISTERIO DE SEGURIDAD



POLICIA

## SUPLEMENTO DE SIN EFECTO DE SECUESTROS

---

1.- OTERO GLADYS ELIZABETH: "ROBO GANADO MAYOR". Secuestro de ternero raza Holando Argentino, siendo el número de tatuaje del animal 0279943. Solicitarla Cría. Berisso 3ra. Interviene U.F.I. N° 9 a cargo del Dr. Villordo del Departamento Judicial La Plata. Expediente N° 21.100 – 437.438/03. Cuyo pedido de secuestro circula en la Orden del Día N° 29/03 inc. 3 bajo expediente N° 21.100 – 391.131/03.-

# 0279943

2.- URRUTIA JORGE OMAR: "HURTO Y/O EXTRAVÍO". Secuestro de un novillo pelaje colorado, de 380 Kgs., de un año y medio de edad, el cual posee marca. Solicitarla Cría. Carhué. Interviene Agente Fiscal Dr. Omar Flores a cargo de la U.F.I. N° 1 del Departamento Judicial Trenque Lauquen.

Expediente N° 21.100 – 437.063/03. Cuyo pedido de secuestro circula en la Orden del Día N° 37/03 inc. 5 bajo expediente N° 21.100 - 422.027/03.-

JU

---

---

REPUBLICA ARGENTINA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
MINISTERIO DE SEGURIDAD



POLICIA

## SUPLEMENTO DE BÚSQUEDAS

---

1.- POMIEZ SILVINA: "HURTO". Búsqueda de un perro raza viejo pastor ingles, de pelo corto color blanco con mechones grises en la nuca, en las orejas, en la cola y en una de sus patas, responde al nombre de Fernando. Solicitarla Cría La Plata 4ta. Interviene U.F.I. N° 1 del Dpto. Jud. La Plata. Expediente N° 21.100 – 439.517/03.-

---

